Tulancingo de Bravo, Hgo; a 15 de abril de 2020.

**DR. ARMANDO ROLDAN PIMENTEL**

**AUDISTOR SUPERIOR ASEH**

Por medio del presente le envió un cordial saludo y a través del presente le informo que de conformidad con la ley de contabilidad gubernamental este organismo está trabajando aun en los indicadores y sus respectivas evaluaciones, todo ello para poder dar cumplimiento a dicha ley, para lo cual esta comisión de agua está en fase de preparación dichas evaluaciones apegándose a lo que establecen los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico en su apartado quinto:

QUINTO.- Los indicadores de desempeño permitirán verificar el nivel de logro alcanzado por el programa y deberán cumplir los siguientes criterios:

a) Claridad: que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a

Interpretaciones;

b) Relevancia: que reflejen una dimensión importante de logro del objetivo, deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir;

c) Economía: que la información que se proporcione sea necesaria para generar el indicador deberá

estar disponible a un costo razonable;

d) Monitoreable: que puedan sujetarse a una verificación independiente;

e) Adecuado: que aporten una base suficiente para evaluar el desempeño, y

f) Aportación marginal: que en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe proveer información adicional en comparación con los otros

indicadores propuestos.

Por lo antes este organismo de agua está en proceso de arrancar dicha evaluación.

A t e n t a m e n t e

C. RODOLFO PASCOE LÓPEZ

DIRECTOR GENERAL